



ACTA N° 24

En el municipio de Esqueras, departamento de Comayagua, a los veintidos días del mes de octubre del año 2021, siendo las 9:50 am celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por la Sra. Vice Alcaldesa, Lourdes Carolina Guillen Hernandez con asistencia de los regidores por su orden: 1° Sr. Isaias Benedict Barrios Velasquez, 2° Sr. Zacarias Asdrubal Hernandez Sanchez, 3° Sra. Adanely Lombur Contreras, 4° Sr. Victor Abilio Guerrero Ramos, 5° Sr. Luis Enrique Gomez Cruz, 6° Sr. Orvin Alonzo Guerrero Zuniga, 7° Sr. Maximiliano Euceda Rodriguez, 8° Sra. Brenda Angélica Suazo Suazo. Dejando de asistir con excusa el Sr. Alcalde Municipal, Donis Arnulfo Suazo Donaire. Por ante la suscrita Secretaria que da fe:

- 1° Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión por la Sra. Vice Alcaldesa Lourdes Carolina Guillen.
- 2° Oración a Dios por el regidor 2° Sr. Zacarias Hernandez
- 3° Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4° Lectura, discusión, rectificación y aprobación del Acta anterior.

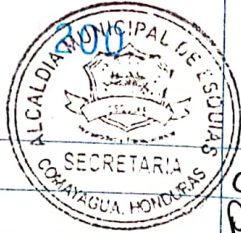
5° Correspondencia Recibida:

- Se dio lectura a nota enviada por la junta local de Apropofe con el propósito de invitar a la Corporación Municipal para asistir a la primer asamblea informativa del periodo 2022-2024, el día viernes 29 de octubre en Rancho Grande. El regidor Luis Gomez comentó sobre la invitación, esperando contar con la participación de las autoridades municipales.

6° Informes Varios:

- El jefe de Catastro Gerardo Estrada, presentó informe sobre la solicitud de un predio para construcción del templo de la Iglesia Centro Evangelistico Asambleas de Dios, informó sobre el ocupante anterior y la información catastral. El pastor Samir Corea enfatizó en la importancia que tiene para la congregación y la comunidad en general. El regidor Abilio Guerrero

preguntó porque Catastro no ha informado sobre predios que han vencido. Gerardo Estrada en respuesta recordó que se presentó informe y si se notificó a los anteriores que perdieron el derecho, la Sra. Vice Alcalde preguntó si los interesados en solares han llegado para dar seguimiento, sugirió al encargado de Catastro, hacer propuesta de asignaciones conforme a la lista de interesados, comentó sobre aplicación del reglamento, si sería diferente por ser iglesia. El regidor Benedict Barugas opinó analizar con más tiempo y más información. El regidor Zacarias Hernández enfatizó que al otorgar el predio debe quedar determinado que será a nombre de la Iglesia, recomendó mejorar la solicitud para que sea a favor de la iglesia como institución. El regidor Luis Gomez opinó que se haga la solicitud con las sugerencias y presentarlo nuevamente para aprobarla, la Sra. Vice Alcalde solicitó al jefe de catastro, hacer revisión en la lista de solicitantes, considerar quien tiene los requisitos para otorgar los solares. Asimismo el jefe de Catastro, informó que practicó mensura de un solar en Dominio Compra Venta: → Nombre del solicitante: Leily Aminta Rodríguez Zepeda. Identidad: 0304-1957-00217. Clave Catastral: IL 244K-05-0005. Clave de SURE: 0304-0016-00004. Dirección: Barrio La Esperanza, Esquilas, Comayagua. Área del Predio: 352.25 m² equivale a 504.00 var². Colindantes: AL NORTE: Línea 2-3, rumbo S 47° 47' 47" E, con una distancia de diecisiete metros con cuarenta y ocho centímetros (17.48 m) y limita contiguo con la propiedad del Sr. Eli Misad Mencia Canaca. AL SUR: Línea 4-1, rumbo N 56° 47' 50" W, con una distancia de diecinueve metros con ochenta y seis centímetros (19.86 m) y limita contiguo con la propiedad del Sr. Norman Roy Escoto Doblado. AL ESTE: Línea 3-4, rumbo S 32° 00' 48" W con una distancia de diecisiete metros con cincuenta y cinco centímetros (17.55 m) y limita contiguo con la propiedad del Sr. Ramon Augusto Lavaire. AL OESTE: Línea 1-2, rumbo N 39° 28' 55" E, con una distancia de veinte metros con cuarenta centímetros (20.40 m) y limita con calles y carreteras de por medio



con la propiedad de la Secretaría de Educación Pública. Rumbos, Distancias y Coordenadas:

LADO	EST	PN	RUMBO	DISTANCIA(M)
1	2		N 39° 28' 55" E	20.40
2	3		S 47° 47' 47" E	17.48
3	4		S 32° 00' 48" W	17.55
4	1		N 56° 47' 50" W	19.86

COORDENADAS

N	Y	X
1	1,629,354.20	460,200.05
2	1,629,369.94	460,213.02
3	1,629,358.20	460,225.97
4	1,629,343.32	460,216.67
1	1,629,354.20	460,200.05

Superficie = 352.25 m². Por lo que estando de conformidad el informe presentado por el jefe de catastro, esta Municipalidad, concede el Dominio Compra/Venta del solar descrito en la solicitud, previo pago del impuesto respectivo y por consiguiente la autorización del Sr. Alcalde Municipal Doris Amulpo Suarez Donaire para que se proceda a inscribir la escritura publica del solar al registro de la propiedad inmueble, mediante el traspaso del dominio que será desmembrado del terreno propiedad de la Municipalidad, suscrito bajo el número 2°, tomo 494 del registro de la propiedad inmueble del departamento y para efectos legales se certifica el punto de Acta.

→ Se recibió visita del presidente del patronato comunal de Copolitas solicitando apoyo para alumbrado público en el campo de ese lugar. La Sra. Vice Alcaldesa le sugirió avocarse al Depto. de Infraestructura para manifestar la necesidad y ver la disponibilidad

7° Informaciones de la Sra. Vice Alcaldesa:

→ La Sra. Vice Alcaldesa informó que se recibió visita de dos consultoras de la AMHON con el propósito de brindar asesoría en el proceso de traspaso de gobierno. Dio a conocer que se conformó una comisión de la Alcaldía para elaborar el informe de



traspaso con personal de la Municipalidad, Sociedad Civil y Comisionado Municipal y dio a conocer las etapas del mismo. Por lo que, la Corporación Municipal:

CONSIDERANDO: Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos 4 años a partir del 25 de enero del año 2022. CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 67 relacionado al capítulo XIII, (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.

CONSIDERANDO: Que el gobierno Municipal, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones. POR TANTO, en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal, y en aplicación de los artículos 12, 14 y 25 de la ley de Municipalidades vigente ACUERDA: PRIMERO:

Declarar el periodo comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como periodo transición y traspaso de gobiernos municipales. SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de transición y traspaso, con personal de esta Municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional



municipal para efectos legales, lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir de la fecha.

TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este termino municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestion municipal.

CUARTO: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de atender a los candidatos a Alcaldes la situación de la Municipalidad.

QUINTO: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal.

SEXTO: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demandan el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la Corporación del periodo 2018-2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso que será presidida por el Alcalde Saliente e Integrado por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 C. de la ley de Municipalidades.

SEPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación.

CUMPLASE.

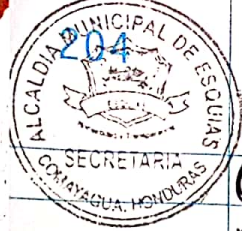
8º Informaciones y Nociones por los miembros Corporativos:

→ El regidor Abilio Guerrero se refirió al presupuesto y preguntó que ha pasado, si ya se presentó o como va el proceso. El regidor Luis Gomez en respuesta recordó que se presentó el anteproyecto en septiembre, la ley dice que debe aprobarse antes del 30 de noviembre, aun hay un mes para presentarlo. La Sra Nica Alcabeza comentó que estuvo fuera de labores por un tiempo pero se le informó que está en etapa de formulación y si hay propuesta de proyectos hacerlo saber.

→ El regidor Luis Gomez hizo referencia a la compra del campo en El Naranjal, ellos solicitan que sea a nombre del Patronato y se comprometen a dar



copia de la escritura a la Alcaldía, proponen que sea subsidio de la Municipalidad, ellos tienen personería jurídica y piden hacer el trámite de forma directa. El regidor Abilio Guerrero manifestó que sería mas práctico que la Alcaldía compre y luego traspasarlo, habría mas transparencia. El regidor Maximiliano Euceda opinó que se debería consultar es buena cantidad de dinero y necesita soporte, se podría tener repercusión administrativa, ver el aporte de ellos y si se puede se procede. El regidor Abilio Guerrero comentó nuevamente sobre el presupuesto, que su sugerencia ha sido sobre el mejoramiento del Vado en el barrio Guayabillas, mantenimiento en pilas de oxidación ya que hay mucha contaminación, Apoyo para el proyecto de agua potable del pueblo y ampliación de luz en algunos barrios, nunca se ha tomado en cuenta. La Sra. Vice Alcaldesa sugirió al Ing. Allan Hernández quien es parte del equipo, tomar en cuenta las sugerencias que se han hecho saber. Luego se invitó al Sr. Auditor Julian Cruz para conocer su opinión sobre el caso del Naranjal. El Sr. Auditor comentó que la Municipalidad tiene la responsabilidad de que el fondo se utilice para lo que fue solicitado, tambien hay precio catastral y debe respetarse, se debe tener convenio y punto de Acta de compromiso por la comunidad, adjuntar los documentos y buscar el justiprecio. El regidor Orvin Guerrero opinó ver el precio catastral y revisar el Plan de Arbitrios. Prosiguió el regidor Luis Gomez y de acuerdo a la opinión del Sr. Auditor, solicitó autorización para suscribir el convenio indicado entre el Patronato y la Municipalidad para la compra del terreno, y delegar al Sr. Alcalde. El regidor Abilio comentó que hay dudas por el precio y la documentación. El regidor Zacarias Hernández mencionó que el asunto viene de años, ha habido problema de legalidad. El regidor Gomez señaló que la Sra. ya tiene escritura y por ello se trae la petición. El regidor Orvin Guerrero recalcó que se sabe el valor comercial, existe un hecho catastral en el Plan



Catastral de Abitrios, se debera modificar primero para despues proceder. El regidor Abilio Guerrero opino tener mas informacion y votar cuando se informe sobre la escritura y el precio. tener argumentos validos. La Sra. Vice Alcaldesa hizo resumen de lo tratado y preguntó por opinion para conducir. El regidor Orvin Guerrero recalcó su opinion, los regidores Benedict Barugas Maximiliano Euceda, Abilio Guerrero, Zacarias Hernandez y Adanely Lombur hacer la compra a traves de la Alcala, los regidores Luis Gomez y Angelica Suarez o traves del patronato.

9º Asuntos Varios:

→ El Regidor Abilio Guerrero preguntó sobre el uso de la ambulancia nueva y por informacion al respecto. La Sra. Vice Alcaldesa informo que hubo problema en que se cotizó a un precio y al momento de la compra se efectuó a uno menor, ellos los donantes, se han disculpado porque no han podido resolver y estamos en espera. El Ing. Allan Hernández añadió que segun el donante hasta que se haga la entrega oficial se puede utilizar, dio lectura a los correos que se han enviado en cuanto al caso.

→ La Encargada de Presupuesto Santos Sulema Morales, presento para su aprobacion Transferencia y/o creacion de las siguientes modificaciones presupuestarias 2021:

→ VIDA MEJOR

Transferencia de Menos

Salud

Aporte al Sector Salud

1102000001000 SS110 11001-01 20 0610

90,000.00

Emergencia Covid-19

1102000004000 SS110 11001-01 20 0610

100,000.00

Total Débito

190,000.00

Transferencia de Mas

Educación

Aporte al Sector Educación



1101000001000 55110 11-001-01 200710

190,000.00

Total Crédito

190,000.00

Transferencia de Menos
Salud

Emergencia Covid-19

1102000004000 55110 11-001-01 200610

5,329.83

Total Débito

5,329.83

Transferencia de Mas
Educación

Aporte Sector Educación

1101000001000 55110 11-001-01 200710

5,329.83

Total Crédito

5,329.83

Transferencia de Menos
Educación

Mejoramiento Escuela La Independencia, La Jugueta

1101007000001 47110 11-001-01 200710

35,000.00

Electrificación

Construcción Red Eléctrica Nueva Esperanza, 11 Etapa

1105002000001 47210 11-001-01 200190

20,000.00

Red Vial

Reconstrucción Calle costado Sur Iglesia Católica, C.U.

1106001000001 47210 11-001-01 200190

7,100.00

Total Débito

62,100.00

Transferencia de Mas
Educación

Mejoramiento Escuela José Cecilio del Valle, El Aguacate.

1101009000001 47110 11-001-01 200710

62,100.00

Total Crédito

62,100.00

Transferencia de Menos
Educación

Proyectos Específicos de Redes Educativas

1101017001000 33100 11-001-01 200710

3,920.58

Total Débito

3,920.58

Transferencia de Mas

Proyectos Fortalecimiento Estrategias didácticas Pedagógicas de la Educación.

1101018000000 33100 11-001-01 200710

3,920.58

Total Crédito

3,920.58

→ TODO POR LA PAZ



Transferencia de Menos

Participación Ciudadana

Adquisición de Motocicleta (Seguridad Ciudadana)

1301000008000 42310 11-00101 200810 40,000.00

Lugares y Areas de Recreo

Construcción de Kioskos Espacios Públicos

1302021000001 47210 11-00101 200190 32,445.00

Reconstrucción de Areas Publicas, Casco Urbano

1302025000001 47210 11-00101 200190 100,000.00

Total Débito 172,445.00

Transferencia de Mas

Mantenimiento Alumbrado Público

1302001001000 23400 11-00101 200190 172,445.00

Total Crédito 172,445.00

PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES.

Transferencia de Menos

Plantaciones Forestales (Jornales)

1702002001000 12200 11-01103 200410 250,000.00

Total Débito 250,000.00

Transferencia de Mas

Servicio de Transporte

1703001021000 23100 11-01103 200410 200,000.00

Mantenimiento de Medios de Transporte

1703001001000 23200 11-01103 200410 50,000.00

Total Crédito 250,000.00

Transferencia de Menos

Plantaciones Forestales (Jornales)

1702002001000 12200 11-01103 200410 4,133.53

Total Débito 4,133.53

Transferencia de Mas

Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal

Adquisición de Camión.

1706000008000 42310 11-01103 200410 4,133.53

Total Crédito 4,133.53

Siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

Resumen de Modificaciones Presupuestarias.

Ampliación 0.00

Disminución 0.00



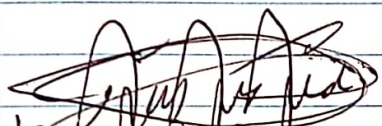
Transferencia. 687,928.94

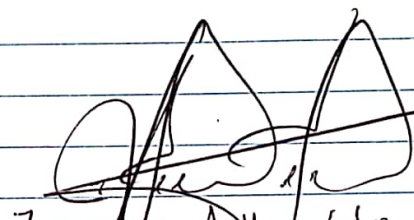
10º Y no habiendo más puntos que tratar, La Srta. Vice Alcaldesa Municipal levantó la sesión a las 12:53 pm.

Firmando para constancia los miembros Corporativos presentes

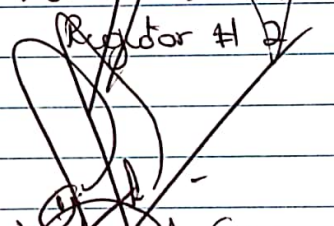
- Donis A. Suarez
- Alcaldesa Municipal

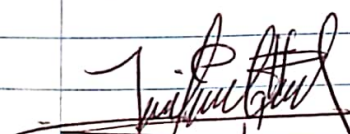

Lourdes E. Gutten
Vice Alcaldesa

- 
Isaias B. Bonetas
- Regidor # 1

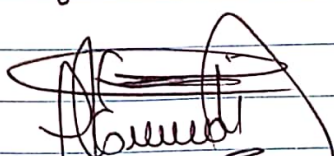

Zacarias A. Hernandez
Regidor # 2

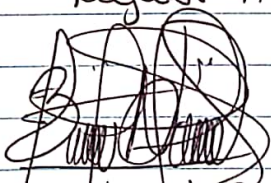
- Adanely Lombur
- Adanely Lombur
- Regidora # 3


Victor A. Guerrero
Regidor # 4

- 
Luis E. Gomez
- Regidor # 5

ORVIN GR
Orvin A. Guerrero
Regidor # 6

- 
Maximiliano Eucada
- Regidor # 7


Brenda A. Suarez
Regidora # 8


Wendy M. Zamora
Secretaria Municipal